

DECRETO 0511 DE 2022 (Julio 25)

“Por medio del cual se permite de forma excepcional la venta y consumo de licor en lugares específicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la temporada de Feria de Flores de 2022”

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 151 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), el parágrafo del artículo 1 del Decreto 1570 de 2001, el artículo 7 del Decreto 2148 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 522 de 2018 y por el artículo 11 del Decreto 2229 de 2019 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en su artículo 70 que, el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura para todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como la investigación, la ciencia, el desarrollo, la difusión de los valores culturales y la inclusión del fomento a la cultura en los planes de desarrollo económico y social.

A su vez, los numerales 1 y 2 del artículo 315 de la Constitución Política estipulan que, el Alcalde tiene la atribución de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos de gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo, así como conservar el orden público de conformidad con la normatividad legal existente para el caso.

El numeral 1 del literal b del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 dispone que, es función de los alcaldes, conservar el orden público, de conformidad con la ley y las instrucciones del presidente de la república y del respectivo gobernador.

La Ley General de Cultura 397 de 1997, promueve la cultura en todas sus diversas manifestaciones como proceso que se genera individual y colectivamente siendo parte integral de una sociedad, estableciendo así una actividad que construye país con principios, bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana.

La Ley 838 de 2003 declaró como patrimonio cultural de la Nación a los silleteros del corregimiento de Santa Elena y a la Feria de las Flores que se celebra en la ciudad de Medellín y se les reconoció la especificidad de cultura

paisa y antioqueña, a la vez que se le brinda protección a sus diversas expresiones de tradición y cultura.

Es de anotar que, la Feria de las Flores es una manifestación de carácter patrimonial inmaterial, que tiene el aval y respaldo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y que se ha realizado durante más de treinta años consecutivos en la ciudad de Medellín, con la intención de ser una fiesta popular de carácter equitativo, cultural, incluyente y con el principio de inculcar la cultura ciudadana a locales y extranjeros.

La Ley 1801 de 2016 en su artículo 151 faculta al alcalde para que de manera excepcional y temporal, permita la realización de una actividad que la ley o normas de Policía establezcan como prohibición de carácter general, de conformidad con las normas que la regulen.

El Decreto 1570 de 2001 por medio del cual se prohíbe la venta y el consumo de licores en zonas deportivas y recreativas de la ciudad, establece en el parágrafo único del artículo primero, que se exceptúan de la prohibición de venta y consumo de licor al interior de los escenarios deportivos, aquellos eventos y espectáculos públicos, debidamente autorizados por la Administración, a los cuales expresamente se les conceda permiso para la venta y consumo de bebidas alcohólicas durante su desarrollo únicamente.

El artículo 7 del Decreto 2148 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 522 de 2018 y por el artículo 11 del Decreto 2229 de 2019, establece como prohibición relacionada al desarrollo de actividades en el espacio público, la venta de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas, salvo permiso excepcional, en consonancia con lo señalado en el artículo 151 de la Ley 1801 de 2016.

En mérito de lo expuesto, el alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. Conceder permiso excepcional para la venta y consumo de licor en los siguientes lugares, fechas y hora:

FECHA	PROGRAMA	HORA	LUGAR	ORGANIZADOR
Jueves 28 de julio	LANZAMIENTO DE LA FRIA DE LAS FLORES	4 p.m. a 1 a.m.	Carpa Aeroparque Juan Pablo II	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Viernes 29 de Julio	CONCIERTO DE CONCIERTOS, VIVA LA SALSA: Grupo Niche – Guayacán Orquesta – La India – Victor Manuelle – Jerry Rivera – Rey Ruiz – Oscar D Leon – Tito Nieves - Omar Alano, Nacho Acero	7 p.m. a 3 a.m.	Estadio Atanasio Girardot	Gratitud Producciones SAS – Tel: 3112229867
Domingo 31 de julio	FESTIVAL DE SANCOCHO DE SANTE ELENA	10 a.m. a 10 p.m.	Lote frente a Coliseo y Parque Principal Santa Elena	CMV Producciones y Eventos SAS – JAL – JAC Tel: 3012971224
Viernes 5 de agosto	CONCIERTO INAUGURAL FERIA DE LAS FLORES	4 p.m. a 2 a.m.	Sector La 70 Circular 1 hasta Carrera 43	Licoexpres - Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Viernes 5 de agosto	LA FERIA EN MI CORREGIMIENTO SANTA ELENA	2 p.m. a 11 p.m.	Parque Principal de Santa Elena	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Viernes 5, 6 y 8 de agosto	RUTAS DE LAS FLORES: 3 rutas diarias	6 p.m. a 11 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> • Santo Domingo en el colegio Antonio Derka y en Santa Cruz Parroquia Nuestra Señora de la Asunción • Parque Gaitán- Parque de Aranjuez (En la calle 49a) • Parque de Villahermosa - Parque de la Milagrosa • Cancha Maracaná - TAL de Pedregal • Vivienda interés prioritario Pelicanos- Parroquia San Felipe Neri • Parque de Boston - Parque Nuevo Prado • Parque de Laureles (segundo) - Parada la 70 por el aeroparque - parque infantil de Las Playas • Parque de La Floresta- Biblioteca Publica Comfenalco Centro Occidental (I.E La Independencia) • Uva El Poblado - Parque Cristo Rey 	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144

Sábado 6 de agosto	FERIA AL RITMO DE LAS BICI	10 a.m. a 7 p.m.	El punto de salida será la carrera 52 (Carabobo) con calle 73 (calle adoquinada en medio de Parque Explora y Jardín Botánico) Se iniciará el recorrido girando hacia la izquierda tomando la Calle 73 en dirección a la carrera 51 (Bolívar) parte trasera del Jardín Botánico, hasta llegar a los bustos: “La Esquina de las Mujeres”. Allí se gira a la izquierda sentido norte sobre la carrera 51 Bolívar (zona nororiental), pasando por calle 78 hasta llegar a la carrera 52 (glorieta virtual Cuatro Bocas, límites entre los barrios Moravia- Miranda y Aranjuez), en este punto se gira a la izquierda, continuando por la carrera 52 hasta llegar a la carrera 53A (vía barrio Zamora a la altura del Centro Cultural de Moravia) girando a la derecha sentido norte (sobre la vía barrio Zamora) hasta calle 92 intercambio vial bajo el puente de la Madre Laura (glorieta). Se toma la glorieta y se ingresa en la tercera salida dirigiéndose al puente de La Madre Laura sentido oriente- occidente hasta llegar a la Carrera 65 (Castilla), luego se gira la izquierda continuando en la carrera 65 en sentido norte – sur, pasando por Cementerio Universal, costado del Parque Comercial Florida llegando al Motel Punto Cero, donde se gira a la izquierda por la calle 67 pocos metros adelante se vira levemente a la derecha a un costado de la Universidad Nacional para tomar la Autopista Norte en sentido sur, pocos metros adelante se gira a la izquierda hacia la Avenida Oriental - Puente Horacio Toro, dirigiéndose a la segunda salida de la glorieta de la Minorista para tomar la Avenida Ferrocarril- carrera 55-, hacia un costado del Centro Comercial Aventura, Ruta N , Parque de los Deseos hasta llegar al Planetario donde se gira por la calle 73 a cruzar con la Carrera 52 (Carabobo) donde culmina el recorrido. La hidratación de la ruta se propone sobre la Carrera 65 entre calle 93 y carrera 66	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Sábado 6 de agosto	LA FERIA EN MI CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL	11 a.m. a 9 p.m.	Parque Principal de San Cristóbal	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Sábado 6 de agosto	LA FERIA EN MI CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO	11 a.m. a 9 p.m.	Parque Principal de San Antonio de Prado	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Sábado 6 de agosto	RUMBATÓN	10 a.m. a 10 p.m.	Salida: Jubo de las Vegas – Iglesia del Perpetuo S	Breakfast Club – Tel: 3054112569

Sábado 6 de agosto	TANGOVÍA EN LA FERIA DE LAS FLORES	6 p.m. a 10 p.m.	Carrera 45ª entre calles 73 y 76 Manrique	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Sábado 6 al jueves 11 de agosto	TABLADO DE LA 70	5 p.m. a 2 a.m.	Sector La 70 Circular 1 hasta Carrera 43	Licoexpres
Sábado 6 al domingo 14 de agosto	VASQUEZ SE VISTE DE FLORES	Agosto 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14: de 6 a.m. a 7 p.m. y Agosto 10 y 11: de 5 p.m. a 8 p.m.	Edificio Vásquez	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Martes 9 al sábado 13 de agosto	<p>ESCENARIO DE CONEXIÓN PARQUE DE LOS DESEOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • FESTIVAL DE ETNIAS 9 de agosto • NOCHE DE CANTAUTORES Y BOLEROS 10 de agosto • SEMIFINAL TROVA ADULTOS 1 - 11 de agosto • SEMIFINAL TROVA ADULTOS 2 - 12 de agosto • FINAL DE TROVA Y PREMIACIÓN PARCHE DE LAS FLORES Y FINCAS CULTURALES– 13 de agosto 	1 p.m. a 1 a.m.	Parque de los Deseos	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Jueves 11 al domingo 14 de agosto	<p>ESCENARIO COLOMBIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOCHEELECTRONICA Y VJ Agosto 11 • CIUDAD INVITADA BOYACA Y CHOCO Agosto 12 • CIUDAD INVITADA BUCARAMANGA, PATO Y PUTUMAYO agosto 13 • CIUDAD INVITADA SAN ANDRES Y CALI agosto 14 	2 p.m. a 1 a.m.	Lote Ciudad del Río	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144

Jueves 11 al domingo 14 de agosto	SEMANA CULTURAL SILLETERA SANTA ELENA	J: 2 p.m. a 10 p.m. V, S y D: 2 p.m. a 11:59 p.m.	Parque Central del Corregimiento de Santa Elena	Red de cultura y red turística Santa Elena– Tel: 3003846466 – 3185858540
Viernes 12 al sábado 14 de agosto	FESTIVAL DE LA CERVEZA UNICENTRO MEDELLÍN	11 a.m. a 12 p.m.	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín P.H.	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín P.H. - Tel: 604 3507050
Viernes 12 de agosto	BALL DE LAS FLORES	6 p.m. a 1 a.m.	Carpa Aeroparque Juan Pablo II	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Viernes 12 de agosto	THE KINGS: Don Omar, Juan Luis Guerra 4.40, El Gran Combo De Puerto Rico, Jorge Celedón, Calibre 50 y Beele	5 p.m. a 3 a.m.	Estadio Atanasio Girardot	Alive Producciones Logistics & Booking S.A.S- Tel: 3112219562
Sábado 13 de agosto	ESCENARIO FUTURO • FRANJA INFANTIL Y FINAL DE LA TROVA INFANTIL	8 a.m. a 10 p.m.	Parque Norte	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Sábado 13 de Agosto	25° DESFILE DE AUTOS CLÁSICOS Y ANTIGUOS (Graderías)	10 a.m. a 4 p.m.	La salida será desde EL COLOMBIANO por la Av. Las Vegas pasando por encima del puente de Envigado y continuar hasta la Calle 46 a sur, en donde se gira hacia la derecha para llegar a la Av. Regional y tomar la calzada occidental hasta llegar a la oreja que conecta a la calle (44) San Juan, girando en la glorieta de la Av. Ferrocarril en sentido sur para llegar a la glorieta de Exposiciones y salir por la denominada avenida 33 hacia el oriente hasta llegar a la carrera 52(Carabobo), por donde giramos a la derecha en contravía hasta conectar con la carrera 48 (Avenida Las Vegas) en sentido norte – sur, continuando hasta llegar a la Universidad EAFIT donde finaliza el recorrido.	Fundación Museo del Transporte de Antioquia - Tel 604 4440040
Sábado 13 de agosto	LA FERIA EN MI CORREGIMIENTO SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	2 p.m. a 11 p.m.	Corregimiento de Sebastian de Palmitas	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Sábado 13 de agosto	SUPER CONCIERTO FERIA DE LAS FLORES: Marc Anthony, Silvestre Dangond, Yessi Uribe, Hebert Vargas, Dj Agudelo y Dj Pope	5 p.m. a 3 a.m.	Estadio Atanasio Girardot	Diomar Garcia Eventos S.A.S – Tel: 604 5899557
Sábado 13 al domingo 14 de agosto	PARQUE DE LAS FLORES – JUANES E LA PAZ	1 p.m. a 7 p.m.	Parque Juanes de la Paz	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Domingo 14 de Agosto	DESFILE CHIVAS Y FLORES (Graderías)	1 p.m. Cierre del desfile: 5 p.m.	Carrera 70 con calle 49 hasta plaza mayor. Salida estación estadio, baja por san juan (2 km)	Fundación Camiones de Escalera – Símbolo Colombia – Tel: 3108358308

Domingo 14 de agosto	LA FERIA EN MI CORREGIMIENTO ALTAVISTA	2 p.m. a 11 p.m.	Casa de Gobierno Corregimiento de Altavista	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Lunes 15 de agosto	65° DESFILE DE SILLETEROS (Graderías)	9 a.m. a 6 p.m. Inicio Desfile 2 p.m.	Avenida del Río – San Juan – Avenida Ferrocarril – Pabellón Blanco Plaza Mayor	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144
Lunes 15 de agosto	CONCIERTO DE CIERRE FERIA DE LAS FLORES	4 p.m. a 1 a.m.	Estadio Atanasio Girardot	Alcaldía de Medellín – Tel: 604 4444144

ARTÍCULO SEGUNDO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente Decreto aplicará únicamente para los lugares, fecha y hora señalados en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de su publicación en la gaceta oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde de Medellín

BG (RA). JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA
Secretario de Seguridad y Convivencia